



DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Certificado el quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las ocho horas con cinco minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veinticinco, declaro formalmente instalados los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de abril y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la sesión.
- III. Aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Aprobación o Rechazo, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 4, 7 y 7 A de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- V. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del orden del día.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que el orden del día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por **unanimidad** de los presentes.

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN
 LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 7 Y 7 A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE
 AGUASCALIENTES.**

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto número IV del orden del día, para lo cual cedo el uso de la voz al Licenciado Néstor Figueroa Medina quien nos expondrá el presente punto

LICENCIADO NÉSTOR FIGUEROA MEDINA.- Con su venia Presidenta, miembros de este Honorable Cabildo, como recordaran, el artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en relación con el artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

